



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

ESTE DOCUMENTO PRESENTA EL ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARTÍCULO 11º DE LA LEY Nº 27120 DEL 2000 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

040

Callao, 21 MAY 2007

VISTOS;

El Informe N° 041-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-TAP de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 318-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 13 de Abril de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 95-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 17 de Abril de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 503-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Abril de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 519-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 25 de Abril de 2007, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 103-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 04 de Mayo de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, la Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: "CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 122-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorandum N° 519-2007-REGION



CALLAO/GRPPAT de fecha 25 de Abril de 2007, sustentado en el Informe N° 503-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

Que, mediante Informe N° 103-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 04 de Mayo de 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 122-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Abril de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

